



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchoales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2950 / 2021

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Municipalidad de Sunchoales al “Programa Caminos de la Ruralidad”, creado por Decreto Provincial Nº 1300/20.-

ARTÍCULO 2º.- Dispónese la ejecución de las Obras presentadas ante la Dirección Provincial de Coordinación y Articulación Territorial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por la “Comisión de Caminos Rurales Sunchoales”, integrada por la Municipalidad de Sunchoales, a través de un representante del Concejo Municipal y un representante del Poder Ejecutivo Municipal; productores agropecuarios de distintos sectores del distrito Sunchoales, un representante de los directivos de las cuatro escuelas rurales, y un representante del Consorcio Caminero Nº 26, según la nómina ANEXO I se adjunta; en los caminos públicos distritales detallados en el Informe que se adjunta a la presente como ANEXO II.-

ARTÍCULO 3º.- La obra se ejecutará por Administración Municipal, previa aprobación provincial, tras intervención de la Dirección Provincial de Vialidad, y consistirá en la provisión de mano de obra y materiales necesarios de esta Administración local para la ejecución de los trabajos que se realizarán acordes a las técnicas vigentes para este tipo de obras y en un todo conforme a los convenios que oportunamente se suscriban con el ente provincial.

ARTÍCULO 4º.- El plazo de ejecución de la obra se determinará conforme a las características de la traza que sea aprobada por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe.-

ARTÍCULO 5º.- La “Comisión de Caminos Rurales Sunchoales” será la encargada de asesorar a la Municipalidad, supervisar y controlar la ejecución de los fondos presupuestados por esta Administración y/o entregados por el Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología en el marco del “Programa Caminos de la Ruralidad”, para la construcción y posterior mantenimiento o conservación de las obras y la conformación de un Plan de Trabajo conjunto, sin perjuicio de los eventuales tributos que puedan determinarse al efecto.

ARTÍCULO 6º.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá habilitar una cuenta bancaria a los fines de depositar los ingresos que se sustancien y se canalicen las erogaciones vinculadas con el mantenimiento de la obra referenciada.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ARTÍCULO 7º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ANEXO I

CONFORMACIÓN COMISIÓN CAMINOS RURALES SUNCHALES

Presidente: Alexis Astesana.

Vicepresidente: Mario Giannasi

Secretario: Héctor Capello

Tesorero: Hugo Sola

Vocales: Nestor Daniel López

Norma Tribuley

María José Ferrero

Revisores de Cuenta: Pablo Bertolatto

Jorge Galetto



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

ANEXO II

INFORME



MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

Departamento Castellanos

Pcia. de Santa Fe

CAMINOS DE LA RURALIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Distrito Sunchales cuenta con una superficie de 36.000 Has de las cuales algo más de 1000 son urbanas. La planta urbana se encuentra localizada en el extremo inferior de una importante cuenca que abarca varios distritos vecinos.

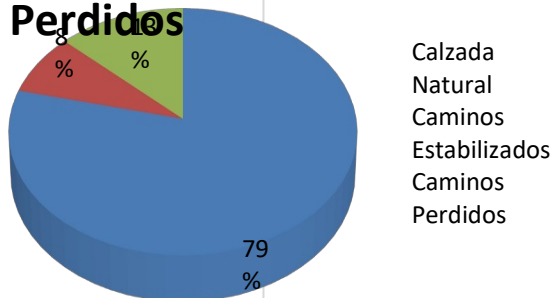
Su composición de infraestructura vial consta con aproximadamente 603km de caminos de los cuales el 4% son arterias Provinciales, 3% Nacionales y el 93% caminos Municipales.

Municipales- Provinciales- Nacionales



Los caminos Municipales se componen de la siguiente forma:

Calzada Natural-Caminos Estabilizados- Caminos Perdidos



También podemos decir, que la región morfológicamente integra la llanura pampeana se caracteriza por presentar relieve llano, con pendiente generalizada hacia el este. En la zona se desarrollan diversas cañadas con escurrimiento hacia el arroyo Cululú y desde éste hacia el Río Salado.

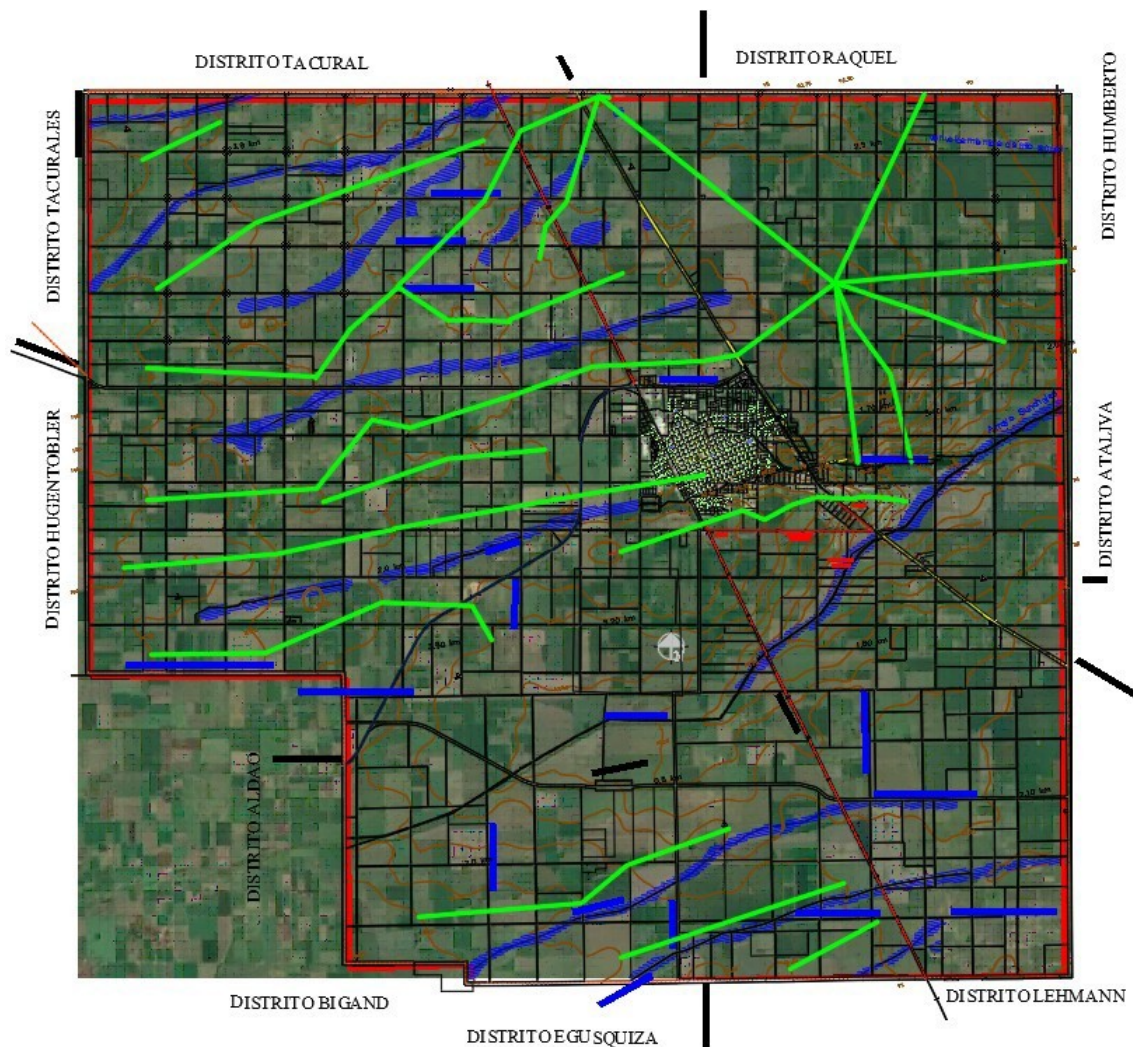
Toda la región corresponde a una zona de relleno sedimentario correspondiente a los periodos geológicos más recientes, con predominancia de loes.

El escurrimiento subterráneo se verifica con dirección general en el sentido NO-SE.

En relación al escurrimiento superficial cabe mencionar que el mismo sigue la pendiente general del terreno a través de una red de drenaje poco jerarquizada, que presenta cierta tendencia al almacenamiento temporario durante periodos húmedos.

Los límites de aporte de cuencas de ambos de los canales principales se localizan a unos 13km al oeste de Sunchales y por el norte a 7km, en cercanías a la ciudad de Tacural. Sobre el sector norte existen áreas deprimidas de escaso potencial de escurrimiento que generan encharcamientos. Dependiendo del nivel de inundación alcanzado estas áreas drenan en forma laminar hacia sectores de menor nivel, concentrándose las aguas posteriormente sobre el Canal Norte.

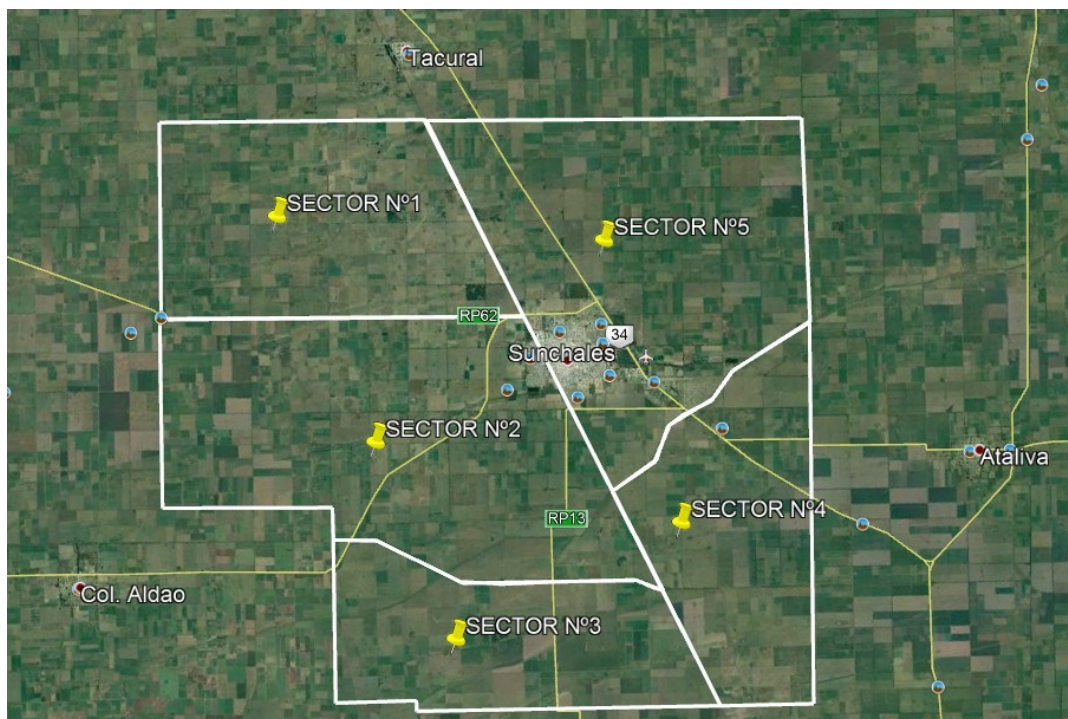
En la siguiente imagen podemos observar el escurrimiento superficial del distrito con sus respectivos bajos demarcados y sus divisiones de sub-cuencas.



PLANIFICACIÓN DE CAMINOS RURALES DEL DISTRITO

La planificación desarrollada dentro del distrito se jerarquiza según la zona del distrito y por el tipo de vía, cabe aclarar que la jerarquización fue consensuada mediante la Mesa Rural conformada por productores e integrantes del Ejecutivo Municipal, instituciones y entidades intermedias.

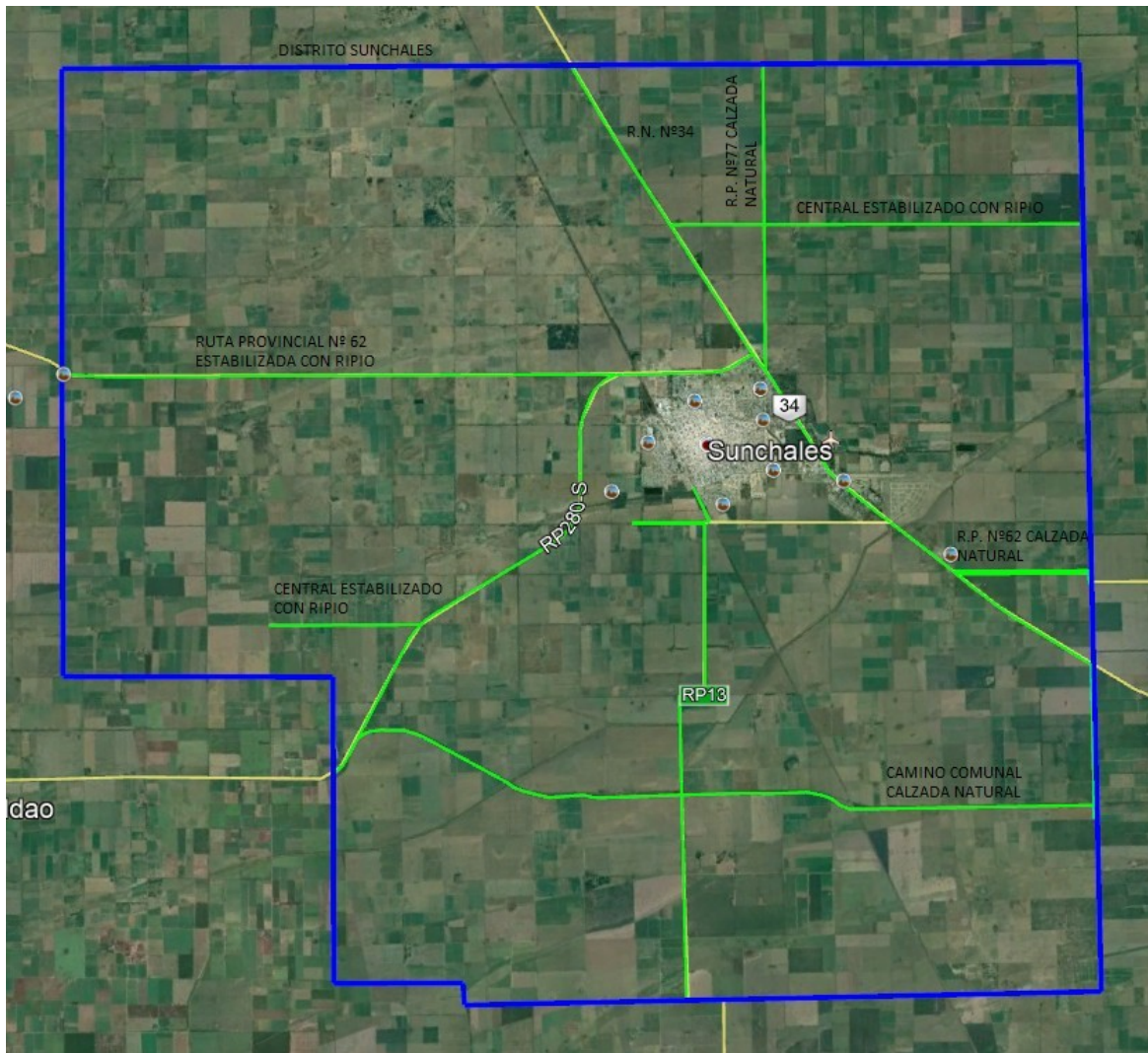
En la imagen a continuación se puede observar el distrito Rural y sus sectores.



Dentro de los sectores se ha planificado vinculaciones entre distintas arterias, donde se establecieron caminos primarios, secundarios y terciarios entendiéndose por ellos lo siguiente:

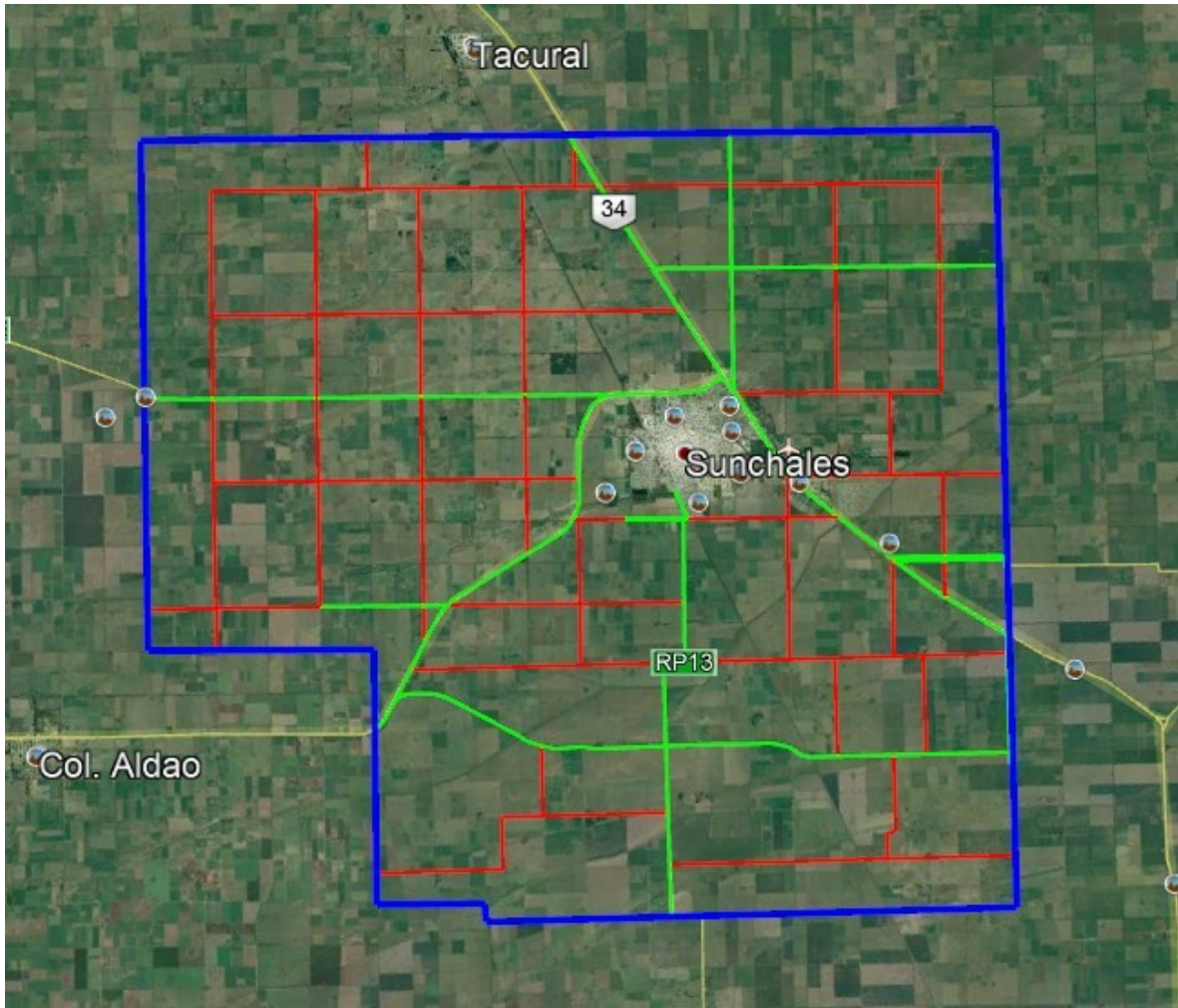
- Caminos Primarios:

Son aquellos compuestos por rutas Nacionales, Provinciales o Municipales que poseen algún tratamiento mejorado o se consideran como tal por su vinculación estratégica.



- Caminos Secundarios:

Son aquellos que conectan con los primarios y se disponen en una grilla lo más simétrica posible. Estos caminos dan conectividad y accesibilidad son de menor volumen de tránsito que los primarios pero de mucha importancia para la producción local.



- Camino terciarios:

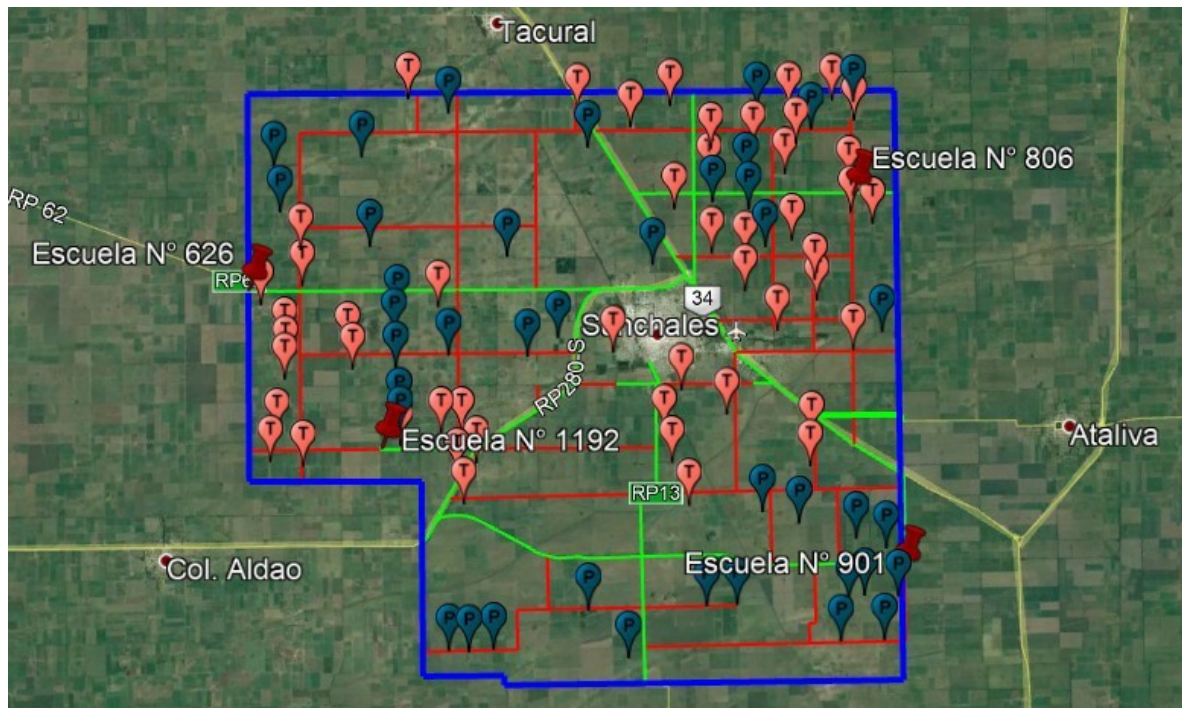
Son aquellos de muy bajo volumen de tránsito e ingresan a propiedades, comunican los caminos secundarios entre sí. En esta ocasión no se realizarán intervenciones sobre los mismos.

La planificación antes mencionada en las diferentes categorización de las arterias tiene concordancia con la actividad educativa, productiva de alto impacto y de fundamental necesidad en cuanto a infraestructura vial. En la siguiente párrafos se reflejan las trazas propuestas.

TRAZAS PROPUESTAS PARA SER INTERVENIDAS CON EL PROGRAMA CAMINOS DE LA RURALIDAD.

La misma fue confeccionada por la mesa participativa rural y avalada por diferentes instituciones afines al sector rural. Se encuentra en coincidencia con la planificación de caminos rurales que se viene desarrollando.

Previamente pondremos de manifiesto la ubicación de las Escuelas, emprendimientos tamberos y puestos en las diferentes parcelas rurales.



En el distrito nos encontramos con cuatro Escuelas rurales distribuidas uniformemente sobre él. Las mismas poseen accesibilidad los 365 días del año mediante caminos con estabilizado granular.

Las Escuelas rurales del distrito :

- Esc. N° 901 "José de San Martín"

Nivel inicial: 03 alumnos.

Nivel primario: 12 alumnos.

Una Directora único

personal.

- Esc. N° 626 "N. Avellaneda"

Nivel primario: 23

alumnos. Nivel inicial: 03

alumnos.

Una Directora y dos docentes (1 de cada nivel)

- Esc. N° 806 "José de San Martín"

Nivel primario: 1 alumnos.

Nivel inicial: no posee alumnos

Una directora y un docente.

- Esc. N° 1192 "Fortín de Sunchales"

Nivel inicial: 11 alumnos.

Nivel primario: 19 alumnos.

Una Directora y dos docentes (1 de cada nivel)

- Esc. N° 3247 "Pje. El Fortín"

Nivel secundario: 16 alumnos.

Dieciocho (18) docentes y un asistente escolar.

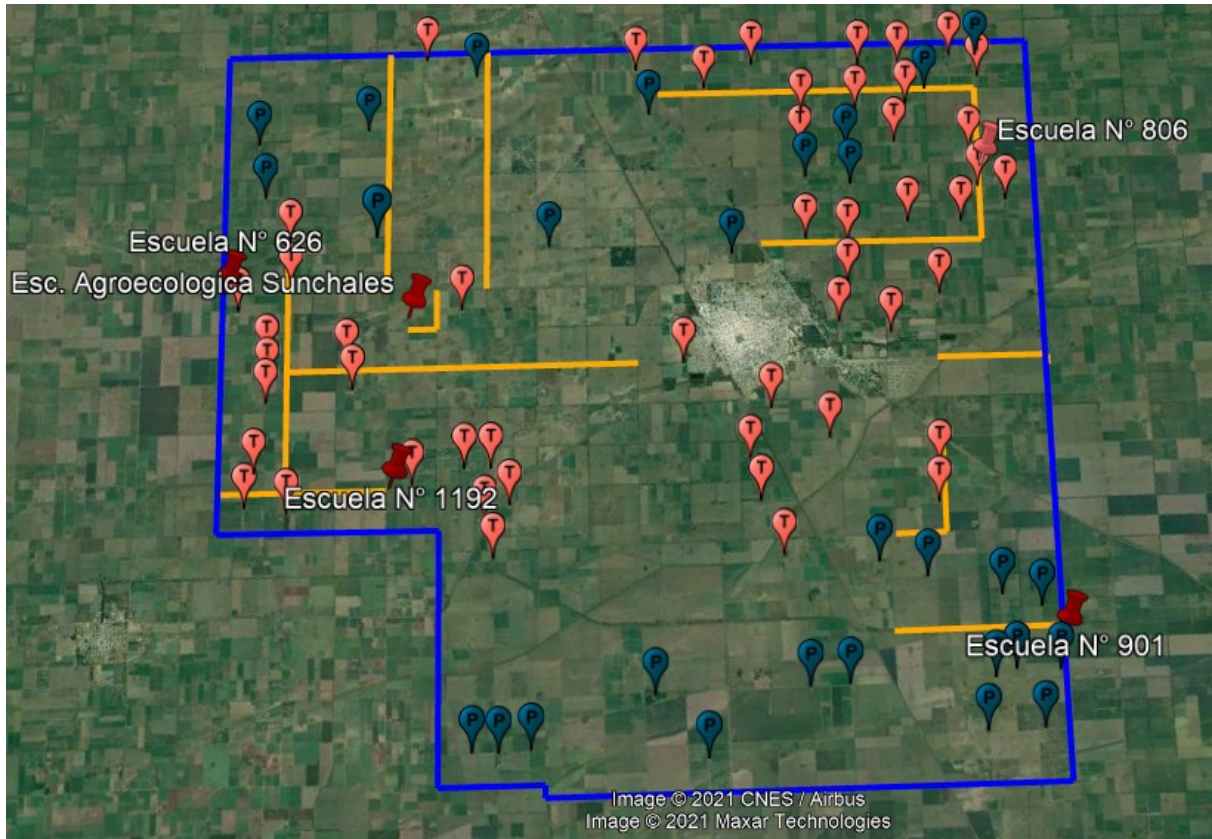
- Escuela Agroecológica Sunchales. (ExCooperativa N.º 1 SanCor C.U.L.)

Comienza el dictado de cursos a principios de Setiembre del presente año

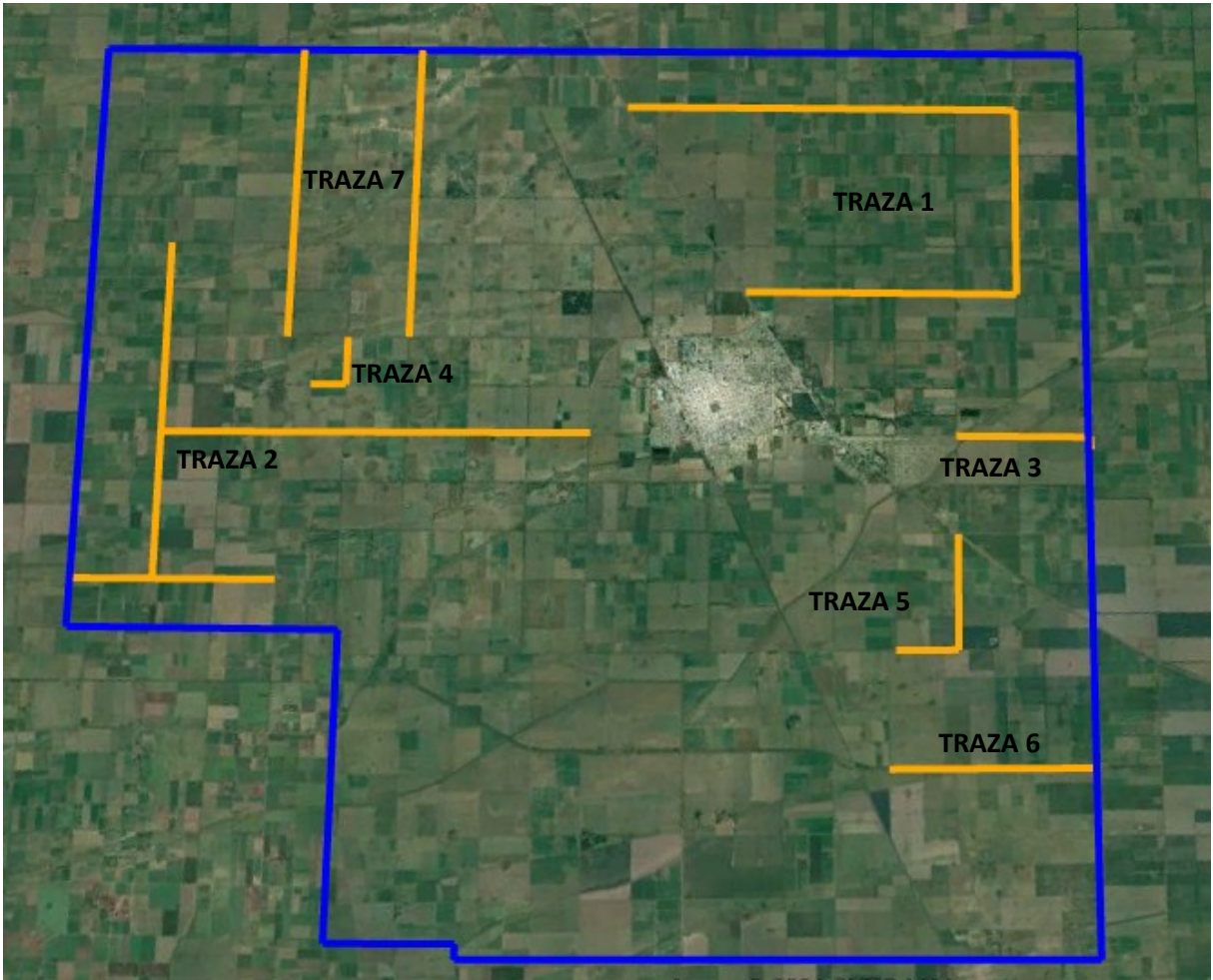
Lo que respecta a los emprendimientos lecheros, podemos observar que la mayor concentración se encuentra en el cuadrante noreste del distrito y otro en el sector centro-oeste del mismo.

Luego tenemos dispersos distintos puesto ubicados en emprendimientos ganaderos o de siembra respectivamente.

En esta ocasión los caminos que se solicitan contemplar dentro del programa "CAMINOS DE LA RURALIDAD", son arterias alternativas de accesos a las Escuelas, pero principalmente de comunicación estratégica para que el sector lechero pueda sacar su producción si mayor inconvenientes. En la siguiente imagen se reflejan las trazas propuestas a intervenir y las ubicaciones de los diferentes establecimientos.



Como mencionamos anteriormente los caminos propuestos son coincidentes con la planificación de los caminos rurales del distrito, en la siguiente imagen se refleja las diferentes trazas.



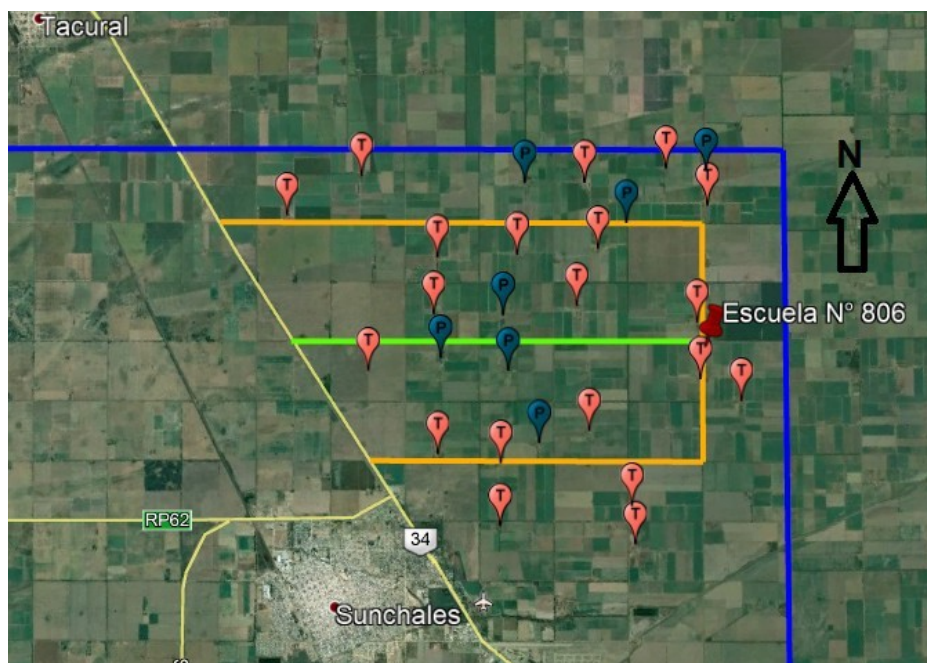
Descripción de la traza y los establecimientos beneficiados

TRAZA N°1

La misma se encuentra en el sector Noreste del distrito uniendo todos los establecimiento lecheros, puestos y la Escuela Rural N.º 806 General José de San Martín "Campo Ristorto". Este trayecto cierra con la Ruta nacional N°34 y como columna vertebral El camino central a dicha escuela.

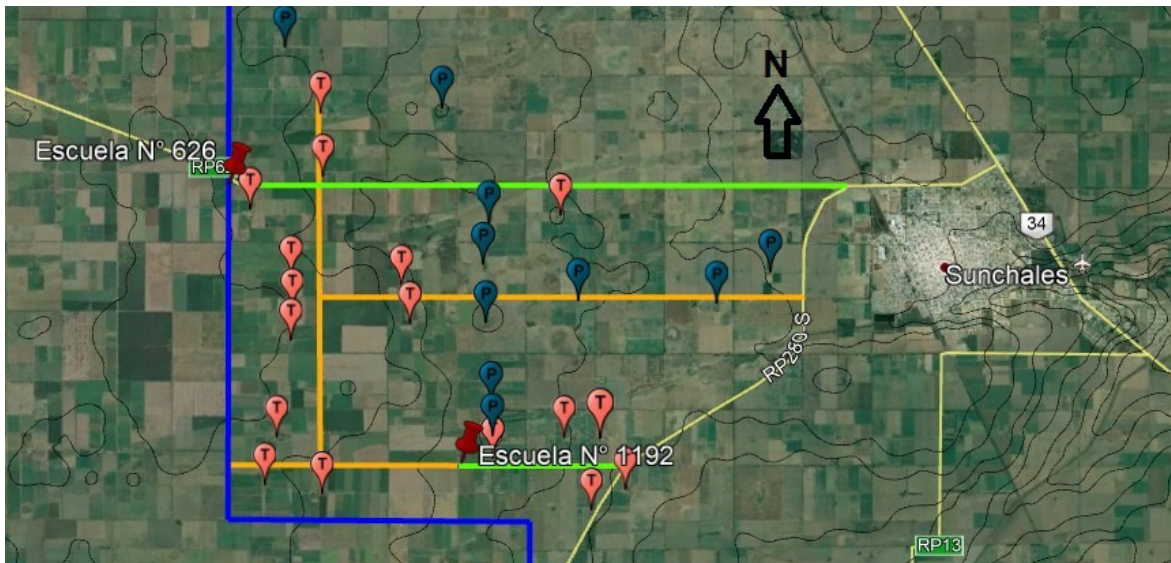
El recorrido de la traza N°1 posee 18,5km de longitud y beneficia directamente a los 20 tambos del sector con una producción promedio de 4600 litros cada uno sumando una totalidad de (92.000 litros/día). A su vez permite la accesibilidad de que las familias que trabajan en dicho tambos y puestos beneficiados puedan concurrir sin inconveniente a la Escuela N.º 806 incrementando la cantidad de alumnos asistentes y generando lazos institucionales fuertes. Logrando accesibilidad para un total de 110 personas.

En la siguiente imagen se puede observar la traza del mismo y sus beneficiarios directos.



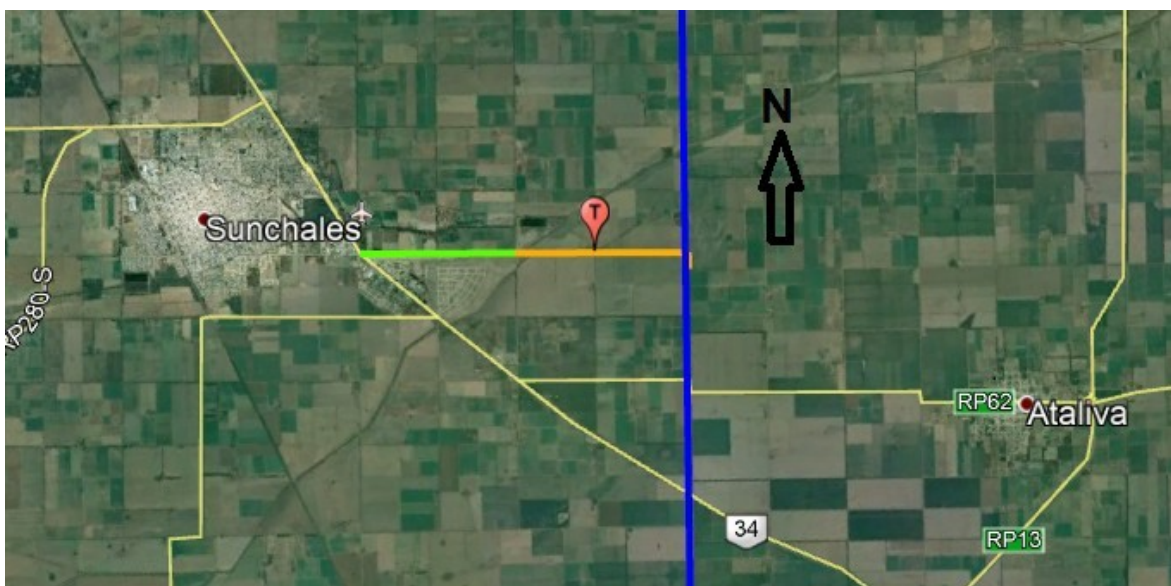
TRAZA N°2

La misma se propone realizar en el sector centro oeste donde tenemos establecimientos lecheros concentrados. El mismo comunica estratégicamente dos escuelas del sector y posee una longitud total de 20,7km, donde cierra un anillo de comunicación con la ruta provincial N°280s. Dentro de la traza nos encontramos con 17 establecimientos lecheros que producen unos 78.200 lts/día. A su vez facilita la accesibilidad a 11 puestos que se encuentran en las inmediaciones de la traza, podemos decir que involucra a un total de 150 personas que permiten su vinculación con las escuelas Rurales, accesibilidad a los establecimientos lecheros y puestos y a su vez comunica con la ciudad.



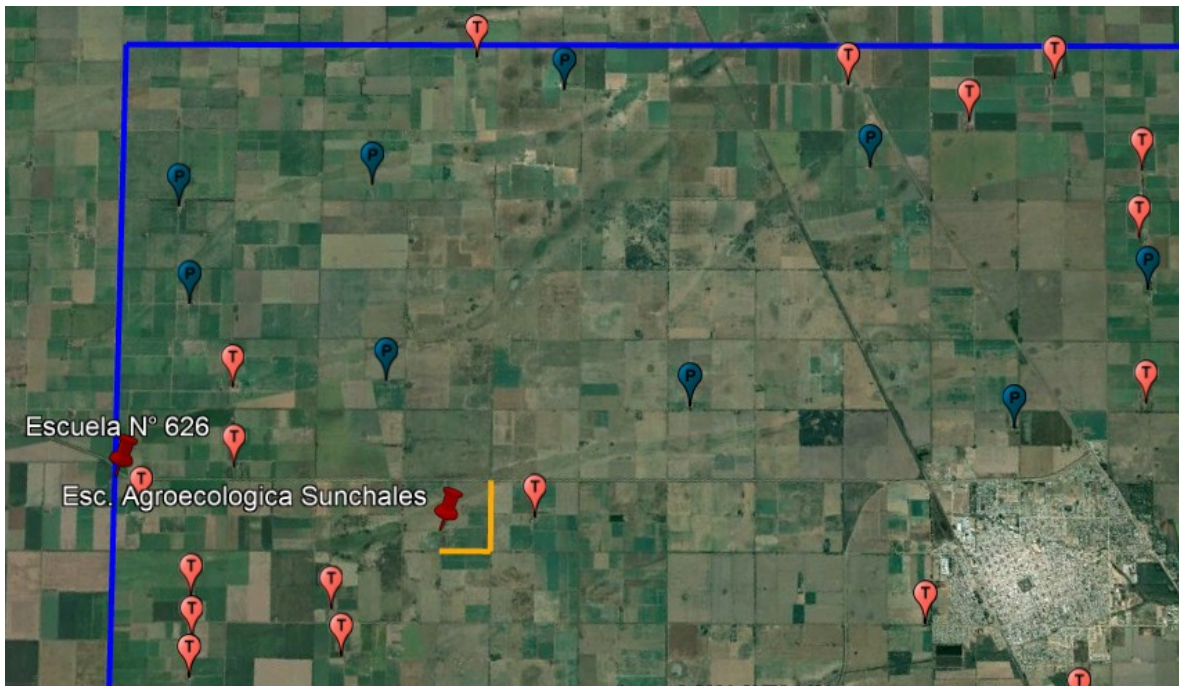
TRAZA N°3

En su trayecto posee un solo establecimiento lechero 4.000 lts/día, pero a su vez es de vinculación estratégica entre las localidades de Sunchales y Ataliva. Mucha de la población Rural de la zona de ambos distrito transita por esa arteria para realizar distintas gestiones. La traza posee una longitud de 3,2km.



TRAZA N°4

El mismo se propone por la vinculación entre la ruta Provincial N°62 con la Escuela Municipal Agroecológica cuyas instalaciones son la ex Cooperativa N.º 1 de lempresa SanCor C.U.L. La longitud de esta traza es de 1,800 m En septiembre del corriente año comenzará el dictado de los primeros cursos. La temática de los cursos tratan sobre compostaje, plantas aromáticas, residuos, huerta, cultivos, cítricos, apicultura. La longitud de esta traza es de 1,8 Km



TRAZA N°5

La misma se encuentra en el sector sureste del distrito y se utilizara para la accesibilidad de dos tambos los cuales producen 7.500 lts/día. Los mismos se comunican directamente con la ruta Nacional N° 34. Esta traza permitirá la accesibilidad tanto para sacar la producción como para que la personas que habitan y trabajan en el sector puedan acceder a una via de comunicación rápida. Su longitud es de 3,8km.



TRAZA N° 6

La misma atraviesa el distrito en forma transversal en sentido este-oeste, si bien no posee emprendimientos lecheros, es una zona de puestos ganaderos agrícolas y con un tránsito importante, al cual si se realiza un estabilizado granular el mismo conectará la ruta provincial N.º 280s y la Ruta Nacional N°34. Vía muy importante para el transporte de grano y de animales no solo para el distrito de Sunchales sino también para el tránsito que provenga del sector oeste Aldao e interprovincial, ya que el mismo sería una conexión directa a R.N. N°34 y por consiguiente el puerto evitando la localidad de Sunchales y la congestión sobre las rutas antes mencionadas.

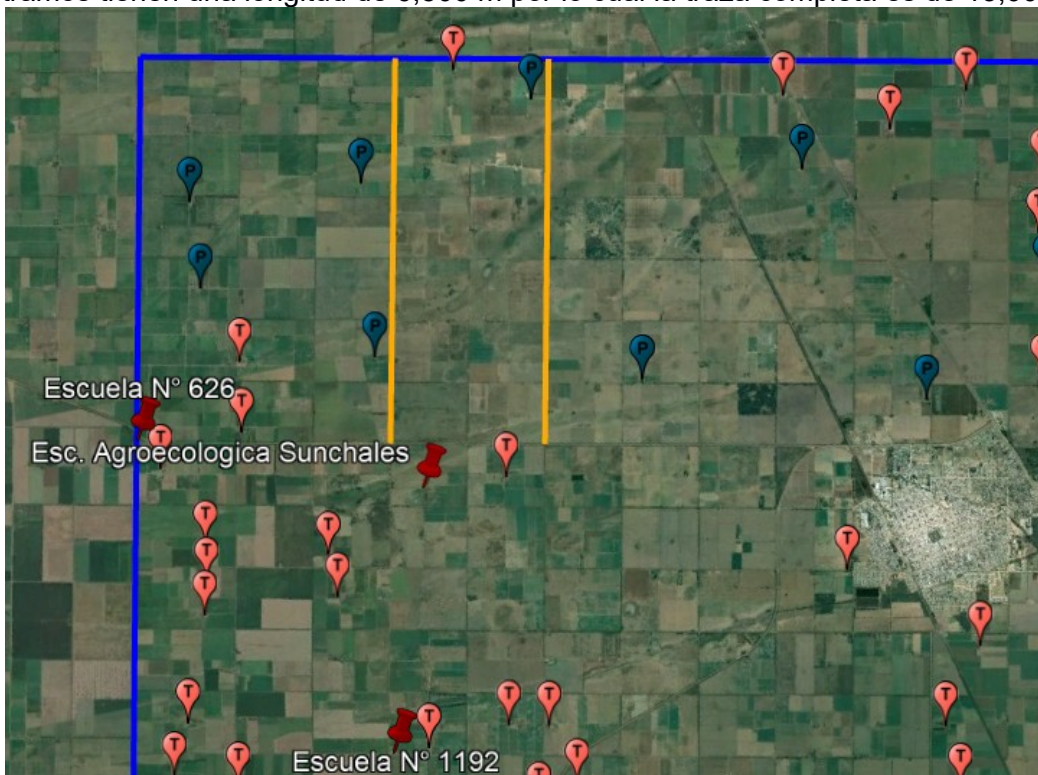
Entendiendo que la longitud total es cercana a los 18,50 km. Se prioriza el inicio desde la Ruta Nacional N.º 34 hacia la Ruta Provincial N.º 280 S. De este modo se facilitará el acceso a la escuela N°901 a toda la población rural del sector de referencia.

La longitud de la traza es de 4,40 km.

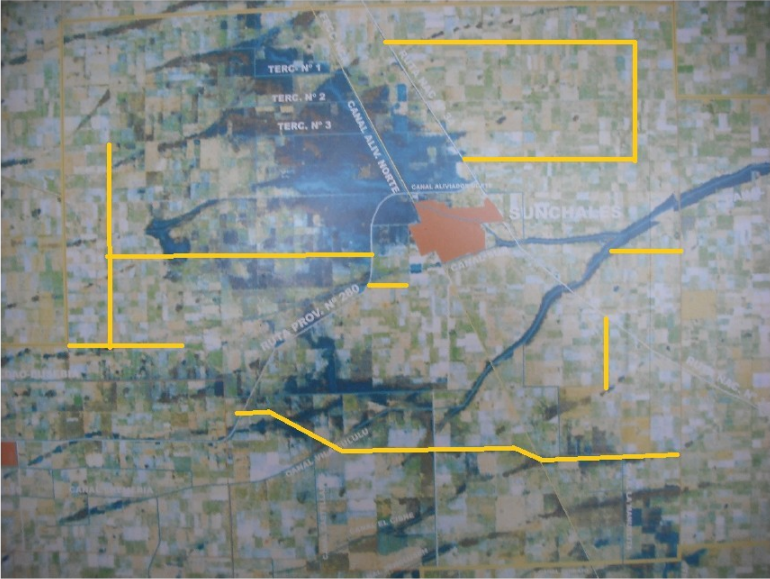


TRAZA N°7

Esta traza se compone de dos caminos comunales paralelos que vinculan la Ruta Provincial N.º 62 con el camino comunal divisorio de Distrito (actualmente de tierra) En su traza se encuentran tambos y puestos que necesitan extraer su producción. A su vez estas trazas se encuentran atravesadas por canales terciarios. Una vez ejecutadas estas trazas con sus obras hidráulicas accesorias permitirán mejorar el escurrimiento del sector. Cada uno de estos tramos tienen una longitud de 6,500 m por lo cual la traza completa es de 13,000 m.



En la siguiente imagen se visualiza las trazas y el evento hídrico de año 1999. Fue el peor evento registrado por imagen satelital.



RESUMEN

Todas las trazas mencionadas anteriormente se necesitarán intervenciones para la construcción de la misma. El propietario rural procederá a realizar el desmonte de banquetas y cunetas, por su parte el municipio se compromete a realizar el zanjeo, alteo, conformación de calzada y obras de drenajes competentes a las trazas. Solicitando que con el programa se proceda a la adquisición de material pétreo para realizar estabilizados granulares.

TRAZA CANTIDAD DE KM

N°1	18,5
N°2	20,7
N°3	3,20
N°4	1,80
N°5	3,80
N°6	4,40
N°7	13,0

TOTAL 65,40

La totalidad de los kilómetros representa un 10% de la cantidad de kilómetros de vías que posee el distrito. A los que se sumarán a el 8% de caminos estabilizados existentes.